SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CO-MC-012-2025

"REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE CONDUZCAN A LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CON EL APOYO DE KITS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS URBANAS, MANEJO DE ENERGÍAS LIMPIAS, DENTRO DE LOS PROCESOS DE RESILIENCIA AL CLIMA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO DIRIGIDO A DIFERENTES ACTORES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN ORINOQUIA, SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027"

CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO N° 120.12.15.25.712

Entre los suscritos, **DANITXA LISSETH ROMERO CRUZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.118.550.978, actual Secretaria General con asignación de funciones de Directora General según resolución No. 400.36-25.1341 del 10 de octubre de 2025, en atención a las facultades consagradas en los Estatutos de la Corporación como base normativa de constitución y en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, identificada tributariamente con Nit 832.000.283-6, quien para los efectos del presente documento se denominará **CORPORINOQUIA O CONTRATANTE**, a través de la presente comunica al señor **SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.582.778 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de representante legal de la **ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S** con Nit 900.524.644-7, la aceptación de la propuesta presentada dentro de la Convocatoria pública No. **CO-MC-012-2025**, bajo las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: "*REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE CONDUZCAN A LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CON EL APOYO DE KITS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS URBANAS, MANEJO DE ENERGÍAS LIMPIAS, DENTRO DE LOS PROCESOS DE RESILIENCIA AL CLIMA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO DIRIGIDO A DIFERENTES ACTORES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN ORINOQUIA, SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027".*

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El lugar de ejecución será en la Sede principal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, ubicado en la ciudad de Yopal en la carrera 19 N.36-68**.**, lugar donde se llevará a cabo los cursos y capacitaciones estrategias efectivas de adaptación al cambio climático*".*

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($28.278.182,55)** incluido IVA y demás costo directos e indirectos.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CORPORINOQUIA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1125 del 15 de septiembre de 2025 expedido por la Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera, como se indica a continuación:

DENOMINACIÓN	FUENTE RECURSO	VALOR
3229-2.3.2.02.01.000.08-PA5.2.1.4.P19 – 2208 Agricultura, silvicultura y productos de la pesca -PA5.2.1.4.P19 CPC: 01991 Otras materias vegetales (de cultivos transitorios) sin elaborar N.C.P.= ($1.323.000,00) CPC: 0126001 Semillas de hortalizas = ($ 441.000,00) CPC: 0136001 Semillas de frutas = ($ 551.250,00)	2208-CSE TERMOYOPAL - TYG1	$ 2.315.250
3229-2.3.2.02.01.003.12-PA5.2.1.4. P19 – 2208 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo -PA5.2.1.4.P19 CPC: 3270101 Libretas y análogos. ($1.743.373,80) CPC: 3699058 Artículos y accesorios plástico para agricultura ($ 3.920.246,75) CPC: 38996 Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones (no aptos para otros usos). ($ 9.613.177,00)	2208-CSE TERMOYOPAL - TYG1	$ 15.276.797,55
3229–2.3.2.02.01.004.08 - PA5.2.1.4.P19 – 2208 Productos metálicos, maquinaria y equipo PA5.2.1.4.P19 CPC: 4292101- Machetes y similares =($ 5.429.025,00)	2208-CSE TERMOYOPAL - TYG1	$ 5.429.025
3229-2.3.2.02.02.006.07-PA5.2.1.4.P19 – 2101 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -PA5.2.1.4.P19 CPC: 63393 - Otros servicios de comidas contratadas. ($3.279.960,00)	2101-PREDIAL (SOBRETASA + PORCENTAJE)	$ 3.279.960
3229-2.3.2.02.02.006.07-PA5.2.1.4.P19 – 2208 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -PA5.2.1.4.P19 CPC: 61172 - Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de abonos y productos químicos agropecuarios. ($1.977.150,00)	2208-CSE TERMOYOPAL - TYG1	$ 1.977.150
TOTAL		**$28.278.182,55**

Lo anterior, de conformidad con la propuesta económica presentada, la cual se relaciona como anexo a la presente aceptación de la oferta.

ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las actividades, obligaciones y especificaciones técnicas, corresponden a las establecidas en el estudio previo de oportunidad y conveniencia, y en la invitación pública del proceso de selección **CO-MC-012-2025**.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Las actividades que deberá desarrollar el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son:

1. Garantizar la realización de acciones de sensibilización ambiental de cambio climático, con el apoyo, entrega, uso e implementación de elementos y equipos para el establecimiento de huertas urbanas, manejo de energías limpias, dentro de los procesos de resiliencia al clima y adaptación al cambio climático, para un desarrollo bajo en carbono dirigido a diferentes actores y comunidades a capacitar.
2. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las acciones de sensibilización ambiental de cambio climático, a través de la entrega de elementos tipo refrigerio para las diferentes jornadas de sensibilización y debe ser entregado a los asistentes de cada una de las jornadas a realizar (actores y comunidades a capacitar).

NOTA: Se debe dar cumplimiento de acuerdo con lo especificado en la sección 3.5. Condiciones Técnicas exigidas - Especificaciones Técnicas del bien o el servicio del estudio previo.

DOCUMENTOS E INFORMES A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA:

a. Un informe detallado del cumplimiento de las actividades, incluyendo registró fotográfico.
b. Acta de entrega de elementos e insumos requeridos, debidamente diligenciados y firmados.

OTRAS OBLIGACIONES GENERALES.

1. Los productos suministrados deben ser entregados en material biodegradable o reutilizable o en su defecto para líquidos suministrar en vasos de vidrio
2. Brindar un adecuado suministro en las diferentes actividades, soportando una adecuada presentación y calidad del producto.
3. Responder por los daños extracontractuales causados por la omisión por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con el horario establecido para la realización del suministro.
5. Informar con la debida antelación los inconvenientes técnicos que causen incidencia en la programación de actividades.
6. Garantizar el reemplazo de bienes y servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
7. Las demás que imparta el supervisor con miras al cumplimiento del objeto contractual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato el contratista debe contar con la capacidad de suministrar oportunamente los kits y refrigerios solicitados por la Corporación en las cantidades ofertadas y tiempos establecidos para tal fin, en la invitación y los numerales 3.3 y 3.5 del estudio previo.

El contratista deberá cumplir el rigor exigido por la Subdirección de Planeación Ambiental, para el efecto y dada la complejidad e importancia de las actividades a desarrollar, las especificaciones técnicas para la ejecución de este proyecto se encuentran detalladas en el ANEXO FICHA TÉCNICA. Este documento hace parte integral del Estudio Previo y constituye la guía técnica para la correcta planeación, ejecución y seguimiento de las actividades contratadas.

FORMA DE PAGO:

La Corporación desembolsará el cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Un único pago, para lo cual deberá el contratista anexar factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, evaluación de proveedores y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y supervisor del contrato, acreditación del contratista que se

encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; evaluación de proveedores y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y supervisor del contrato.

Para el pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	x	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.		X
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	x	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		x
5	Factura o documento equivalente.	x	
6	Evaluación de proveedores.	x	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	x	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	x	
9.	Informe Final de Supervisión.	x	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	x	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación

GARANTÍA ÚNICA: A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, la Corporación considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de contrato, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia-, una garantía única, que consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia y que cumplan con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	☒	☐	Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)
Calidad del bien o servicio.	☒	☐	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este faculta a la entidad para que le imponga multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato hasta un monto total del veinte por ciento (20%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si este es total, el CONTRATISTA pagará a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia- a título de pena la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento reglado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUPERVISIÓN: La Supervisión y control de la ejecución del contrato será ejercida por la Subdirectora de Planeación Ambiental o quien haga sus veces, la cual velará por la cabal ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Yopal - Casanare.

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro de la convocatoria constituye para todos los efectos el contrato celebrado, al cual se entienden incorporados el estudio previo de oportunidad y conveniencia y la invitación publicada dentro de la selección de Mínima cuantía No. **CO-MC-012-2025**; con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para constancia se firma electrónicamente en el Portal Transaccional de Contratación Pública Secop II, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Aceptación Electrónica
(Artículo 5 del Decreto 2364 de 2012)

DANITXA LISSETH ROMERO CRUZ
Secretaria General con asignación de funciones de Directora General
Resolución No 400.36-25.1341 del 10 de octubre de 2025

Reviso: Rodrigo Garavito Amariles
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Heidy Esther Moreno Bernal
Profesional Contratado

FORMATO N° 4.
PROPUESTA ECONÓMICA

Yopal (Casanare); 08-10-2025

Señores
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA -
Carrera 23 No.18–31 de Yopal (Casanare)

Referencia: MÍNIMA CUANTÍA CO – MC – 012 – 2025

OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE CONDUZCAN A LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CON EL APOYO DE KITS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS URBANAS, MANEJO DE ENERGÍAS LIMPIAS, DENTRO DE LOS PROCESOS DE RESILIENCIA AL CLIMA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO DIRIGIDO A DIFERENTES ACTORES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN ORINOQUIA, SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027".

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA O IPOCONCUSMO	VALOR DEL IMPUESTO IVA / O IPOCONSUMO (PESOS)	VALOR INCLUIDO IVA O IPOCONSUMO
1	Kit Entregables curso Huertas Caseras	Humus lombrisol granulado 10 kg, Fertilizante mineral orgánico natural.	kit	35	$ 1.883.000,00	5%	$ 94.150,00	$ 1.977.150,00
		Semilla manzanilla anasac 0.3 g, Semilla tomillo anasac 0.3 g, Semilla perejil anasac 2.5 g, Semillas menta piperita anasac 0.1 g, Semillas caléndula anasac 0.3 g, Semilla cilantro x 1 g orgánica. (Dos sobres de cada semilla)			$ 1.260.000,00	5%	$ 63.000,00	$ 1.323.000,00
		Semilla tomate cherry x 0.3 g, Semilla tomate x 0.2 g orgánica. (Dos sobres de cada semilla)			$ 420.000,00	5%	$ 21.000,00	$ 441.000,00
		Semillas limón común 2 g, Semillas naranja común 2g, Semilla maracuyá 2g. (Dos sobres de cada semilla)			$ 525.000,00	5%	$ 26.250,00	$ 551.250,00
		Pala metálica de mano jardín angosta mango madera, Cultivador de mano jardín aluminio, Pala metálica de mano jardín mango madera tramonti, Cuchillo de deshierbe, tijera Cortacésped de podar, Rastrillo tres (3) dientes.			$ 5.170.500,00	5%	$ 258.525,00	$ 5.429.025,00
		Guantes para jardín poliéster látex verde ergo, Atomizador plástico 500ml, Tres Bandejas de enraizamiento de 72 cavidades, Regadera plástica 8lt, 1 Amarra plantas plástico jardín 50 m. Cabuya fibra x 130 mts y Bolsa para vivero x 7x14 cm x 100 und			$ 3.294.325,00	19%	$ 625.921,75	$ 3.920.246,75
2	Kit Entregables curso	Realizar la entrega de kits que contenga los siguientes elementos (Mp kit marcador borrables magistral x6,	kit	35	$ 3.090.600,00	19%	$ 587.214,00	$ 3.677.814,00

	Electricidad Básica	Bombillo globo led 250lm 3.2w e27 lfria, Clavija aerea macho tripolo en caucho 30a/125?250v, Mp alicate 7pg universal pro Stanley, Cable duplex 2x14 10m blanco, Juego destornilladores 2und estrellan1.pala 1/8 r, Interruptor sencillo blanco solaio, Cinta temflex 165 negra 19 mm x 18.3 m, Roseta inteligente wifi e27 programable expre)						
3	Kit Entregables curso Sistemas Fotovoltaicos	Realizar la entrega de un kit que contenga los siguientes elementos (Caimán aislado 83mm cat iii 1000vac 32a negra, Jack banana 4mm catiii 1000v 32a aislada color negro, Jack banana 4mm catiii 1000v 32a aislada color rojo, Jack banana 4mm catiii 1000v 32a aislada color amarillo, Jack banana 4mm catiii 1000v 32a aislada color verde, Jack banana 4mm catiii 1000v 32a aislada color blanca, Jack banana 4mm catiii 1000v 32a aislada color azul, Cable de prueba plug banana x plug banana 4mm y 50cm catiii 1000v amarillo, Cable de prueba plug banana x plug banana, 4mm y 50cm catiii 1000v verde, Cable de prueba plug banana x plug banana 4mm y 50cm catiii 1000v azul, Cable de prueba plug banana x plug banana 4mm y 50cm catiii 1000v roja, Voltimetro-amperimetro 4 en 1, Rele 110vac 11 pines, Base para rele 11 pines riel, Terminal en u diametro 5mm aislada awg12-10 amarilla, Inversor hibrido powest 1kva 12v, Medidor de consumo inteligente hyper p/contadores, Medidor solar mppt, Pinza amperimetrica de armonicos y potencia inteligente 1000a ac/ 1000 vac)	kit	1	$ 4.987.700,00	19%	$ 947.663,00	$ 5.935.363,00
4	Kit Entregables curso Cambio climático Entes Territoriales	Diseño de Cuaderno media carta anillado pasta dura tamaño 24 x 16 cm, con carátula marcada con logo institucional anillado doble O, 80 hojas blancas ralladas y Bolígrafo ecológico elaborado en cartón reciclado, con componentes biodegradables. Punta retráctil, tinta color negro o azul, con grabado a un color del logotipo institucional. Largo aproximado: 14 cm. Presentación kit (cuaderno y bolígrafo)	Unidad	60	$ 1.465.020,00	19%	$ 278.353,80	$ 1.743.373,80
5	Refrigerios	Brindar refrigerios tipo snacks acompañados de jugo natural servido a la mesa, compuesto por líquido de 11 oz y un Alimento de 150 gr. Los alimentos por suministrar anteriormente descritos, deben ser preparados en	unidad	400	$ 3.037.000,00	8%	$ 242.960,00	$ 3.279.960,00

		condiciones de excelente higiene y salubridad, con ingredientes frescos, de primera calidad, y estar en óptimas condiciones para el consumo. El contratista debe proporcionar los auxiliares de servicio para que realicen la entrega de los refrigerios. Los refrigerios deberán ser entregados en el lugar indicado por el supervisor del contrato.						

SUB TOTAL ANTES IVA 19%	$ 12.837.645,00
SUB TOTAL ANTES IVA 8%	$ 3.037.000,00
SUB TOTAL ANTES IVA 5%	$ 9.258.500,00
VALOR IVA 19%	$ 2.439.152,55
VALOR IVA 8%	$ 242.960,00
VALOR IVA 5%	$ 462.925,00
VALOR TOTAL	$ 28.278.182,55

VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA: Veintiocho millones doscientos setenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda corriente ($ 28.278.182,55 m/cte)

Nombre del Oferente	ORGANIZACIÓN HERMANOS TORRES RODRIGUEZ Y ASOCIADOS OHTRAS S.A.S
Nombre del Representante Legal	SERGIO ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
NIT	900.524.644-7
C. C. No.	1.057.582.778 de Sogamoso (Boyacá).